

## Revisión del Curso de Apresamiento Universitario

### Etapa de discusión

Con la modificación de todos los planes de estudios de las carreras de la Universidad en 2012, quedó establecida la necesidad de revisar el CAU y adecuarlo a las demandas de los nuevos planes. En el Informe de Gestión 2012 de la UNGS se señala:

*Es evidente que la UNGS aún tiene pendiente revisar el CAU de manera más estructural. Finalizada la reforma de los planes de estudio y avanzado el proceso de expansión de la oferta de grado, corresponde responder en la próxima etapa a la indicación de la CROF (Comisión de Revisión de la Oferta Académica) y el Consejo Superior, que en su Resolución N° 3300/09 propuso “abrir la discusión en torno a:*

*1. Las funciones del CAU*

*2. Su papel como requisito de ingreso*

*3. Su relación con los trayectos en el PCU. Se plantea la discusión de dos alternativas:*

*- Mantener el carácter general del CAU con una formación igual para el acceso a todas las menciones o carreras*

*- Diferenciar la formación en el CAU de acuerdo con la intención de acceso a cierta mención o carrera.*

A esto se suma la recientemente sancionada Ley de Implementación Efectiva de la Responsabilidad del Estado en el Nivel de Educación Superior<sup>1</sup> que, acerca del ingreso, establece:

*Sustitúyase el artículo 7 de la ley 24.521 por el siguiente Artículo 7: Todas las personas que aprueben la educación secundaria pueden ingresar de manera libre e irrestricta a la enseñanza de grado en el nivel de educación superior. Excepcionalmente, los mayores de veinticinco (25) años que no reúnan esa condición, podrán ingresar siempre que demuestren, a través de evaluaciones que las provincias, la Ciudad Autónoma de Buenos Aires o las universidades en su caso establezcan, que tienen preparación o experiencia laboral acorde con los estudios que se proponen iniciar, así como aptitudes y conocimientos suficientes para cursarlos satisfactoriamente. Este ingreso debe ser complementado mediante los procesos de nivelación y orientación profesional y vocacional que cada institución de educación superior debe constituir, pero en ningún caso debe tener un carácter selectivo excluyente o discriminador.*

Para avanzar en el proceso de revisión del CAU, se realizarán una serie de encuentros en el que participarán distintos actores de la comunidad de la UNGS. Estos encuentros tienen como propósito exponer, compartir y debatir puntos de vista, así como también avanzar en lineamientos de una política que apunte a mejorar las condiciones de acceso y permanencia de los estudiantes en los estudios superiores<sup>2</sup>.

Los encuentros son abiertos a la comunidad de la UNGS y se realizarán cada 10 días aproximadamente, con una duración de 2 horas cada uno, variando días y horarios. La cantidad de encuentros no queda establecida de antemano, proponiéndose inicialmente seis. Cada encuentro girará en torno de una pregunta orientadora. Se invitará a cuatro personas para que expongan y debatan puntos de vista con los participantes del encuentro.

La Coordinación del CAU, la Coordinación de Formación del IDH y la Secretaría Académica tendrán a su cargo la organización de los encuentros.

---

<sup>1</sup> Ley 27.204, modificatoria de la Ley 24.521, sancionada el 28/10/2015 y promulgada el 09/11/2015

<sup>2</sup> Ante cualquier modificación que resulte del proceso de revisión, la UNGS atenderá el mantenimiento de las fuentes laborales

Los invitados a exponer serán representantes de todos los claustros, con especial atención a quienes tienen participación en el CAU. Además, se da la posibilidad de expresar por escrito la opinión sobre los distintos asuntos y enviarlas por correo electrónico a la dirección de correo electrónico [gcarnell@ungs.edu.ar](mailto:gcarnell@ungs.edu.ar).

Luego de los encuentros se confeccionará un documento en el que se releve lo surgido y se incluyan también las opiniones presentadas por escrito. El documento será de carácter público y se presentará formalmente a la Secretaría Académica y al CIDH.

El cronograma de realización de los encuentros es el siguiente:

**Encuentro 1:**

Fecha: Jueves 21 de abril, de 15 a 17 horas

Pregunta: *¿Cómo pensar la nueva ley –art- 7- desde la historia de nuestra universidad?*

**Encuentro 2:**

Fecha: Viernes 29 de abril, de 11 a 13 horas

Pregunta: *¿Cómo pensar la nueva ley –art- 7- desde la historia de nuestra universidad? (continuación)*

**Encuentro 3:**

Fecha: Martes 10 de mayo, de 14 a 16 horas

Pregunta: *¿Cómo pensar la nueva ley –art- 7- desde la historia de nuestra universidad? (continuación)*

**Encuentro 4:**

Fecha: Jueves 19 de mayo, de 15 a 17 horas

Pregunta: *¿Cuáles serían las herramientas más adecuadas para acompañar a los estudiantes en los primeros pasos por la universidad? Por herramientas entendemos: tipos de cursada, selección de contenidos, tiempos, secuencias, etc.*

**Encuentro 5:**

Fecha: Lunes 30 de mayo, de 11 a 13 horas

Pregunta: *¿Cuáles serían las herramientas más adecuadas para acompañar a los estudiantes en los primeros pasos por la universidad? Por herramientas entendemos: tipos de cursada, selección de contenidos, tiempos, secuencias, etc. (continuación)*

**Encuentro 6:**

Fecha: Jueves 9 de junio, de 16 a 18 horas

Pregunta: *¿Cuáles serían las herramientas más adecuadas para acompañar a los estudiantes en los primeros pasos por la universidad? Por herramientas entendemos: tipos de cursada, selección de contenidos, tiempos, secuencias, etc. (continuación)*